

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe firma conjunta

	11	m	Δ 1	rn	•
1.4				,	•

Referencia: MINUTA DE REUNIÓN 15-6-2021 – "MESAS DE RENEGOCIACIÓN – DECRETO N.º 1020/20" – BASE TARIFARIA Y COSTO DE CAPITAL

MINUTA DE REUNIÓN – DISTRIBUIDORAS Y TRANSPORTADORAS

"Mesas de Renegociación – Decreto N.º 1020/20"

- Fecha de la Reunión: 15 de junio de 2021.
- Modalidad de Celebración: Virtual a través de la plataforma Zoom.
- Participantes:

Conforme los registros obtenidos del chat de zoom, los participantes fueron los siguientes:

Licenciatarias de Distribución:

- METROGAS S.A. (Gerardo Villaverde, Sebastián Mazzucchelli, Eugenia Gatti, Guillermo Laguna, Daniel Devesa, Alejandro Comuzzi y Claudio Rampoldi,).
- NATURGY BAN S.A. (Jose Luis Fernández, Carlos Nana, Gabriel Wilkinson y Cecilia D'Adamo).
- LITORAL GAS S.A. (Juan Pablo Dirienzo, Daniel Molinari, Carlos Lufft, Ignacio Peccioloni, Martín Migliori, Sandra Debona y Candelaria Capitanelli).
- DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (Federico Zuanich, Alejandra Marconi, Eduardo Mántaras, Juan Salum, Cristian Navarro y Natalia Rivero).
- DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (Federico Zuanich, Alejandra Marconi, Eduardo Mántaras, Juan Salum, Cristian Navarro y Natalia Rivero).

- CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. (Alejandro Pérez, Walter Paván, Lucía Gutiérrez, Carlos Inverni, Juan Hermelo, Juliana Reggi, John Murphy, Henry Vizcaino, Laura Zimbler y Cristina Forgia).
- CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. (Alejandro Pérez, Walter Paván, Lucía Gutiérrez, Carlos Inverni, Juan Hermelo, Juliana Reggi, John Murphy, Henry Vizcaino, Laura Zimbler y Cristina Forgia).
- GASNOR S.A. (Marcela Córdoba, Martín Castillo, Valeria Peña, María del Carmen Hebert, Melisa García, José Pérez Salas y Manuel Lamela).
- GAS NEA S.A. (Andrea Fernández, Armando Montú, Carlos Castro y Vanina Barbieri).
- INTERLOCUTOR DISTRIBUIDORAS: Daniel Martini.

Licenciatarias de Transporte:

- TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (Guillermo Cánovas, César Luis Pronsato, Paola Pamelli, Sebastián Mirkin, Marcelo Gil y Guillermo Piccione).
- TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (Alejandro Álvarez, Alejandro Basso, Silvia Migone Díaz, Rubén De Muria y Marcela Safar).

Unidades Organizativas del ENARGAS:

- GERENCIA DE DESEMPEÑO Y ECONOMÍA (Fabián Bello, Alejandro Hassan, Gabriel Álvarez y Javier Perdomo).
- GERENCIA DE SECRETARÍA DEL DIRECTORIO (Noelia Abraham).
- GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN Y GAS NATURAL VEHICULAR (María Fernanda Martínez).
- GERENCIA DE TRANSMISIÓN (Luis Buisel, Alejandro Murga y Javier Ayllón Zelaya).
- GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Ramiro Pigliapoco).
- GERENCIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Carina Buccieri y Diego Rojtenberg).
- GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES (Carolina Guerra Bianciotti y Pablo Taboada).
- GERENCIA DE PROTECCIÓN AL USUARIO (Mariana Vesprini).
- GERENCIA GENERAL (Horacio García y María Agustina Castro).
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y CENTRALIZACIÓN RENEGOCIACIÓN DECRETO N.º 1020/20 LEY N.º 27.541 Y DECRETO N.º 278/20 (Hugo Muñoz, Silvia Andri y Mario Giménez).

Motivo de la Reunión:

"Base Tarifaria y Costo de Capital".

Síntesis de aspectos abordados e inherentes al motivo de la reunión:

- El Jefe del Departamento de Planificación Regulatoria comienza la alocución dando inicio a la convocatoria de la fecha e indicando preliminarmente, y desde una perspectiva organizativa, la necesidad de que las Licenciatarias brinden información al chat de Zoom, en cuanto se refiere a los datos de identificación completa de los asistentes al encuentro, esto es, nombre, apellido y empresa por la que participan.
- Seguidamente, da cuenta de la presencia del Gerente de Desempeño y Economía, y de sus colaboradores, integrantes de la unidad organizativa a cuyo cargo se encuentra el análisis y las evaluaciones concernientes a la temática que se trata.
- Dicho Gerente comunica que aún no se ha definido el consultor que trabajará en estos temas, dado que el proceso de contratación se encuentra en curso. Seguidamente indica que, en cuanto a los aspectos metodológicos propios de la determinación del Costo de Capital, seguirán siendo los mismos utilizados anteriormente; sin embargo, devendría oportuno que las Licenciatarias (individual o conjuntamente) trabajen en esta instancia, en evaluaciones y perspectivas de análisis. Ello, en procura de acercar propuestas al ENARGAS, de forma que puedan ser analizadas; habida cuenta de que existe predisposición para intercambiar opiniones, sea en cuanto concierne a los mentados aspectos de metodologías, como en cuanto respecta a la determinación numérica de los aludidos tópicos, puesto que se trata de sendas cuestiones materiales, de precisa consideración para la temática en cuestión.
- Respecto de la participación que las Licenciatarias habían solicitado en torno de la fijación de los requisitos
 que habría de reunir la Consultora a ser elegida, el Gerente sostiene que, si bien la elección de dicha
 asistencia externa estará a cargo del ENARGAS, ello no obsta a que se hagan las presentaciones que las
 Prestadoras consideren.
- Seguidamente, en cuanto se refiere a la metodología del cálculo, el Gerente indica que, si las Licenciatarias cuentan con objeciones o aspectos metodológicos alternativos, estos podrán ser materia de discusión. Y por su parte, en cuanto al interrogante sobre las consideraciones referidas a componentes que, según se indica, merecerían considerarse e incorporarse (riesgos devaluatorios/regulatorios), el Gerente sostiene que, si bien la metodología fina la fijaría el Consultor —con el necesario criterio de conveniencia y fundamentación decisoria que fije el ENARGAS al respecto—, en caso de existir propuestas concretas que surjan de la literatura financiera y que, a criterio de las Licenciatarias, resulten aplicables al tópico, devendría interesante que se acerquen propuestas.
- Respecto del cronograma de actividades, el citado Gerente indica que el punto de partida es la contratación del consultor, de forma tal que, recién desde ese hito, habrá un cronograma que pautará presentaciones de informes intermedios y parciales, y de fecha límite o de tope de finalización.
- Al respecto, sostienen las Licenciatarias que es necesario que exista un cronograma de discusiones que abarquen todos los temas inherentes a la RTI, para tener una aproximación acerca de cuándo se generarían los diferentes procesos y discusiones. El Gerente alude a que se está trabajando en la materia, y que, en cuanto surja una elaboración final pulida, con la inclusión de apertura de las tareas necesarias, se les hará saber a las Licenciatarias, indicando que les incumbe trabajar también en determinaciones metodológicas y numéricas.
- Al comenzar el tratamiento de la Base Tarifaria, el Gerente señala que el ENARGAS no tiene previsto

calcular el valor técnico de la misma. Respecto de la eventual fórmula polinómica de actualización de la Base Tarifaria, vuelve a indicar la sugerencia de acercar propuestas de índices de precios para su cálculo. Agrega que se deberá elaborar una fórmula polinómica y que resultaría útil que las Licenciatarias opinen sobre cómo deberían ponderarse los índices entre los distintos componentes de la Base Tarifaria, acotando que, en ese sentido, hubo objeciones de FIUBA al revisar el proceso de la RTI pasada. Y en lo que concierne al tratamiento a dar a las redes cedidas por terceros, si es por la normativa vigente, la activación es concordante con el esfuerzo económico de las Licenciatarias; no obstante, sería interesante que aporten el criterio que consideran que debiera aplicarse al respecto.

- En cuanto a la mencionada negativa respecto de no considerar la valuación técnica de la Base Tarifaria, todas las Licenciatarias manifestaron su desacuerdo. El Gerente indica que es un tema de costos, además, que su determinación no tuvo aplicación en el pasado, y que no la tendría en el futuro.
- Las Licenciatarias fundamentan su desacuerdo sobre el tópico, habida cuenta de las dificultades que se presentan con los índices y teniendo presente el período de emergencia estadística, dado que la mejor aproximación al valor real de los activos efectivamente construidos y erogados desde 1993 a la fecha es el valor técnico. En tal sentido, las Distribuidoras manifiestan que las Licenciatarias tienen la obligación de mantener y reponer esos activos cuando culmina la vida útil. Por ello, señalan que el mejor reflejo de los activos es su valor técnico.
- Consultado sobre los índices para utilizar en la fórmula de ajuste de la Base Tarifaria, el Gerente señala que los índices externos no van a prosperar, que deben ser nacionales, y que las Licenciatarias cuentan con la alternativa de proponer lo que consideren al respecto.
- Las Licenciatarias reiteran su desacuerdo y sostienen que es necesario un análisis mixto que considere que todos los bienes construidos desde 1993 tengan su valor reflejado en un valor técnico y un tratamiento con actualización por índices adecuados, para el valor pagado originalmente por la adquisición de las licencias. Al respecto, el Gerente sostiene que todo depende de cómo se defina el valor técnico, ya que, desde una perspectiva financiera, dicho valor sería el valor presente de los flujos de caja que ese bien va a generar en el futuro, y alude a una circularidad conceptual. Ante la reiteración acerca de que el mejor reflejo del valor es cuánto cuesta hoy, porque lleva implícito la obligación de reponerlo, el Gerente postula que se acerquen propuestas de por qué sería necesario considerar el valor técnico, lo que se evaluará oportunamente.
- En lo que se refiere a las temáticas de capital de trabajo y metodología o mecánica de los ajustes tarifarios, el Gerente sostiene que se va a analizar por fuera de la Base Tarifaria. Planteada por las Licenciatarias la propuesta de presentar notas formales para pedir la constitución de mesas de trabajo, el Gerente señala que no lo ve necesario, pero que, si las empresas quieren hacerlo de esa manera, pueden hacerlo y se abrirán reuniones sobre las cuestiones para discutirlas.
- Finalmente, el Jefe del Departamento de Planificación Regulatoria cierra el encuentro ante la ausencia de otras cuestiones para considerar.